

PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS TEMPORALES DE TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL
LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACION DE MÉRITOS

Con fecha 26 de febrero de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras de la convocatoria de los procesos selectivos de cuatro plazas de carácter temporal, adscritas a la Dirección de Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), mediante el sistema de provisión de puestos de trabajo por movilidad entre el personal del sector público andaluz con una relación laboral fija e indefinida.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 13 de marzo de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria, se aprobó y publicó el 2 de mayo de 2025 el listado provisional en el que figuraban las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

Con fecha 8 de mayo de 2025, finalizó el plazo de alegaciones al listado provisional y, tras celebrarse el 21 de mayo de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se acordó su publicación.

El 11 de junio de 2025 el Comité Calificador se reúne para aprobar el listado definitivo de baremación de méritos, tras analizar las alegaciones recibidas en el periodo establecido conforme a la publicación el 29 de mayo de 2025 del listado provisional de baremación de méritos.

El **Listado definitivo de baremación de méritos** es el siguiente:

TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
CANDIDATURAS	EXPERIENCIA (SOBRE 60)		FORMACIÓN (SOBRE 20)			TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	
***0822**	30	5,5	7,5	2	2	47
***7887**	30	0	10	0	2	42
***2162**	0	26,75	5	1	3	35,75
***7340**	30	0	0	0	3	33
***1311**	12	0	0	2	5	19

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Atendiendo a las bases de la convocatoria, el Comité Calificador propone a la Dirección General de la Agencia TRADE declarar desierta la convocatoria al no haber superado ninguna candidatura el 70% de la puntuación asignada a los méritos de experiencia y formación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	18/06/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1